



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 78

RECOLETA, 01 JUNIO DEL 2010

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por la Sra. Directora Secplac; y el análisis de los señores Concejales acordó:

APRUEBASE OTORGAR A LAS INSTITUCIONES QUE SE SEÑALAN UNA SUBVENCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2010. ASCENDENTE A LOS MONTOS QUE SE INDICAN :

1.- CENTRO DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO MUJERES DEL FUTURO, LA SUMA DE \$1.500.000.- DICHA SUBVENCION SERA DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL RINCONCITO FELIZ; DEBIENDO PREVIAMENTE CELEBRAR UN CONVENIO CON EL MUNICIPIO RESPECTO A LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS.

2.- PARROQUIA ENMANUEL, LA SUMA DE \$1.000.000.- LA PRESENTE SUBVENCION SUSTITUYE LA OTORGADA POR ACUERDO N° 74 DE 18 MAYO 2010, A LA CAPILLA SAN JORGE, DEPENDIENTE DE LA PARROQUIA ENMANUEL”

DEJASE ESTABLECIDO QUE LAS SUBVENCIONES SERAN ENTREGADAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS “

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier González

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos labra

Doña Marcela Hales Hales

Don Juan Antonio Pasten

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- **Control**
- **Jurídico**
- **Secplac**
- **D.A.F.**
- **Dideco**
- **Secret. Municipal**